

**Créditos de libre elección para las enseñanzas de 1º y 2º ciclo  
Actividades en la naturaleza.**

b) Por la participación en actividades que tengan relación con la conservación y el conocimiento del medio ambiente y sus posibilidades deportivas, se podrán obtener hasta un máximo de **4 créditos por curso académico.**

Para obtener **un crédito será necesario realizar como mínimo tres jornadas completas de actividad y en al menos dos modalidades deportivas diferentes.** Se considerarán jornadas completas aquellas actividades que se desarrollen en sesiones de mañana y tarde. Las actividades de media jornada serán las que se desarrollen bien de mañana o bien de tarde. Las medias jornadas son acumulables, de tal forma que cada dos medias jornadas, hacen una jornada completa.

**Solicitudes.** Es obligatorio cumplimentar el impreso de solicitud de dichos créditos en el momento de inscribirse a los cursos, ya que la cumplimentación de los mismos condiciona la expedición del certificado a que se refiere el apartado l) CERTIFICADOS. Para aquellas actividades deportivas que se realicen de conformidad a este punto 6 durante el curso académico 2011-2012, **el plazo de solicitud de certificados expirará el 30 de septiembre de 2012,** debiendo por tanto el alumnado dirigirse antes de esa fecha al Servicio de Deportes, dichos impresos se encontrarán y entregarán en los Servicios de Deportes de la UPV/EHU.

**\* Créditos optativos en los estudios de grado**

**Actividades en la Naturaleza**

b) Por la participación en actividades que tengan relación con la conservación y el conocimiento del medio ambiente y sus posibilidades deportivas, se podrán obtener hasta un máximo de **2 créditos por curso académico,** con una equivalencia de **1 crédito por cada 25 horas de práctica.**

**Solicitudes.** Es obligatorio cumplimentar el impreso de solicitud de dichos créditos en el momento de inscribirse a los cursos, ya que la cumplimentación de los mismos condiciona la expedición del certificado a que se refiere el apartado k).CERTIFICADOS Para aquellas actividades deportivas que se realicen de conformidad a este punto durante cada curso, **el plazo de solicitud de certificados expirará el 30 de septiembre** con la finalización de ese curso, debiendo por tanto el alumnado dirigirse antes de esa fecha al Servicio de Deportes. El Servicio de Deportes realizará el seguimiento de quienes participen en cualquiera de estas actividades, y les entregará un certificado con la indicación expresa de la actividad realizada y los créditos que por la misma se les reconocen. Dichos impresos se encontrarán y entregarán en los Servicios de Deportes de la UPV/EHU.

Fecha de la última modificación: 21/10/2011